

SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS CON LA PRESCRIPCIÓN

Sus semejanzas son:

- Extinción de derechos: Tanto la caducidad como la prescripción conducen a la extinción de derechos. En ambos casos, una parte pierde la posibilidad de ejercer un derecho debido al transcurso del tiempo.
- Plazos temporales: Tanto la caducidad como la prescripción están sujetas a plazos temporales establecidos por la ley. Estos plazos determinan cuánto tiempo puede transcurrir antes de que se produzca la extinción del derecho.
- Finalidad de seguridad jurídica: Tanto la caducidad como la prescripción tienen como objetivo principal promover la seguridad jurídica y la estabilidad en las relaciones legales. Al establecer plazos temporales para el ejercicio de derechos, se busca evitar la incertidumbre y facilitar la resolución de disputas legales.
- Requisitos legales: Tanto la caducidad como la prescripción están reguladas por la ley y están sujetas a ciertos requisitos legales para su aplicación. Estos requisitos pueden incluir la notificación adecuada a las partes interesadas, el cumplimiento de ciertas condiciones o la inacción por parte del titular del derecho.

Sus diferencias son:

- Naturaleza del derecho afectado: La caducidad se refiere principalmente a la pérdida de un derecho por el simple transcurso del tiempo, sin cumplir ciertas condiciones o

realizar ciertos actos requeridos por la ley. En cambio, la prescripción se refiere al derecho de una persona a hacer valer sus derechos legales mediante acciones judiciales, el cual se extingue si no se ejerce durante un período de tiempo determinado.

- Efecto de la pérdida del derecho: En el caso de la caducidad, la pérdida del derecho es automática y no requiere de una acción judicial para que se produzca. Por otro lado, la prescripción requiere una acción judicial para que el derecho se extinga, y este proceso implica que el titular del derecho haya permanecido inactivo durante un período de tiempo especificado por la ley.
- Plazos temporales y condiciones: Si bien tanto la caducidad como la prescripción están sujetas a plazos temporales establecidos por la ley, las condiciones para su aplicación pueden diferir. La caducidad puede ocurrir incluso si no hay una posesión continuada del derecho, mientras que la prescripción generalmente requiere que el titular del derecho lo haya poseído de manera continua y pacífica durante un período de tiempo especificado.
- Consecuencias legales: En cuanto a las consecuencias legales, la caducidad puede resultar en la pérdida definitiva del derecho sin posibilidad de recuperación, mientras que la prescripción puede extinguir la acción judicial para hacer valer ese derecho, pero el derecho en sí mismo puede no perderse completamente y aún podría ser válido en ciertas circunstancias.